



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000333-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a elaboración de un sistema de indicadores educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000333, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a elaboración de un sistema de indicadores educativos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Leonisa Ull Laíta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Instituto nacional de Evaluación Educativa viene desarrollando en colaboración con otras entidades y con las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, que proporciona



información al conjunto de la comunidad educativa y al resto de la ciudadanía sobre el grado de calidad y equidad que el sistema educativo español tiene, posibilitando la comparación con otros países, con las Comunidades Autónomas y con Ceuta y Melilla, al establecer los indicadores de forma individualizada el dato para cada uno de esos ámbitos.

Estos indicadores se agrupan en tres apartados: escolarización y entorno educativo, financiación educativa y resultados educativos.

En Castilla y León, la Consejería de Educación elabora y publica a través de su portal, una estadística relacionada con la enseñanza no universitaria en la que se ofrece información sobre centros y alumnado.

Los socialistas consideramos que sería adecuado ampliar los indicadores que se ofrecen en la estadística de la Consejería de Educación, de forma que se mejore en transparencia y también porque desde el conocimiento de la realidad, es más fácil y es el único camino posible para definir objetivos certeros, adoptar las políticas adecuadas y evaluar con objetividad la eficacia y eficiencia de las medidas adoptadas.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar un Sistema de Indicadores Educativos que midan, cada año, en cada provincia y en las comarcas legalmente constituidas de Castilla y León, además de los datos ya analizados por la estadística actual de la Consejería, al menos los siguientes:

a. En cuanto a escolarización:

- i. Escolarización de alumnado extranjero en las distintas enseñanzas y según la titularidad del centro.**
- ii. Escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en las distintas enseñanzas y según la titularidad del centro.**

b. En cuanto a financiación educativa:

- i. Gasto total en Educación con relación al PIB de la Comunidad.**
- ii. Gasto público total en Educación.**
- iii. Gasto público destinado a conciertos.**
- iv. Gasto en Educación por alumno.**

c. En cuanto a resultados educativos:

- i. Resultados académicos.**
- ii. Idoneidad de la edad del alumnado.**
- iii. Abandono temprano.**



- iv. Tasas de graduación en ESO, en estudios secundarios de segunda etapa.**
- v. Tasa bruta de graduación en estudios superiores.**
- vi. Nivel de estudios de la población adulta.**
- vii. Tasa de actividad según nivel educativo.**
- viii. Tasa de desempleo según nivel educativo.**
- ix. Diferencia de ingresos laborales según el nivel de estudios y el sexo.**

2.º- Publicar en la web de la Consejería de Educación de forma anual los resultados obtenidos.

Valladolid, 26 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo,

María Teresa López Martín,

Jorge Félix Alonso Díez,

Ana María Agudíez Calvo y

Leonisa Ull Laíta

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Díaz